

13





R. 6805 / 4 R. 5294

5-67
740

EL LIBERAL

NUMERO

Instituto de Cultura Hispánica
BIBLIOTECA
N.º 8313

Encargado de tratar ahora el asunto mas interesante y grave que puede ofrecerse à un pueblo regenerado, yo me considero tan pequeño para mi objeto, que apenas alcanzaré à tocar su base y fundamentos. = ¿ Serémos una provincia del Imperio Mejicano, ò una nacion soberana? ¿ tendrémos un gobierno libre hecho por nosotros mismos, ò lo recibiremos de Mèjico segun el plan monàrquico que le trazó su gefe? ¿ aguardarémos la venida de un principe Borbón y la organizacion difícil de un imperio vasto y naciente, para tener leyes; ò formariémos en un congreso proximo las bien combinadas instituciones que nos están dictando claramente nuestras necesidades, nuestras opiniones y nuestros patentes intereses?

Veis aqui la gran cuestion que ocupa ahora à nuestro pueblo; que se examina por las autoridades, por los particulares, por los politicos, por los ciudadanos de todas condiciones. Cuestion que ha tocado con maestría la ilustrada y benemèrita Ciudad de San Vicente y que la ha determinado à ser libre en toda la extension de la palabra; y cuestion que decidió unánimemente el pueblo de Guatemala cuando se rehusó à jurar el quince de Setiembre bajo la forma de Mèjico, y proclamò su independendia absoluta. Ella estaria ya resuelta si los pueblos de Guatemala, San Vicente, Tegucigalpa y Granada formasen solos el estado. Pero el congreso general de todos los pueblos que se asocien en nuestra independendia, el es organo de la soberanía; y él solo teniendo à la vista todos los recursos, todas las fuerzas físicas y morales, todo el sentir y voluntad de la nacion, puede pronunciar *si podemos constituir un cuerpo íntegro del territorio de Guatemala, que se gobierne á si mismo; ó si no siendo capaces de sostener una completa libertad, nos habrèmos de contentar con la que nos permita una nacion vecina, en la subalterna condicion de provincia.*

Entretanto nosotros podemos hechar una ojeada sobre esta alternativa y considerar por una parte el cuadro de un pueblo completamente soberano, que se basta á si propio; y por otra el de este mismo pueblo con solo una parte ò con nada de la soberanía, si se somete à la ley de un imperio.

Un pueblo soberano es la coleccion de todos los ciudadanos que for-



man la nacion; es el pueblo todo que concurre por sí ó por sus representantes à darse la ley fundamental, à establecer su gobierno, y à formar todas las leyes que mejor le convengan. Quanto mas estensa fuere la nacion, tanto mas esparcida se halla la soberanía entre las diversas provincias que la componen, tanta menos parte del soberano corresponde à cada poblacion y à cada ciudadano; y por consiguiente tanto menos libre es cada individuo de los que forman el cuerpo social. Si una nacion se compone de diez provincias, cada provincia es al doble mas soberana que si la nacion se compusiera de veinte; puesto que mientras mas sean las provincias menos parte tiene cada una en la formacion de las leyes, menos son sus representantes respecto de todo el congreso, menos son sus votos, y menos su actividad y su influencia en todos los negocios que promueva para el bien-estár de sus pueblos. Es pues cierto que al paso que se aumenta la extension total de la soberanía, se disminuye la particular de cada provincia, de cada poblacion, de cada ciudadano; y que aun suponiendo un gobierno de igual forma y de igual libertad en un estado grande y en un estado pequeño, el ciudadano del estado pequeño tiene mas parte en la soberanía que el del estado grande, y goza de consiguiente mas porcion de libertad.

Supongamos que de toda la América septentrional y meridional, se forma una sola nacion libre. Por mas bien constituida que se halle, por mas combinadas que fueran las formas de sus elecciones y de sus congresos representativos ¿ que parte le podria caber à Guatemala en las decisiones de un número tan exorbitante de representantes, enviados de tantos y tan diversos pueblos? ¿ podria prevalecer su voto entre veinte? ¿ podria el interés de uno ser atendido entre veinte intereses diversos? el pueblo entero de todo el estado de Guatemala apenas figuraria en esta grande asamblea de los pueblos de Méjico, Lima, Chile, Buenos aires, Costafirme &c: mucho menos representarian sus provincias, casi nada sus partidos; y el ciudadano de Guatemala seria casi nulo en la soberanía inmensa de esta gran nacion: su voto de eleccion en que ejerciera su mas alta prerrogativa seria invisible, seria una gota de agua hechada en un gran rio. Su influjo en la legislacion seria ninguno; y su voz como parte del soberano del todo insignificante.

Si de esta gran nacion se segregaba toda la América del sur y quedaba solo la América septentrional, bajo la misma constitucion, ya entonces la influencia de Guatemala en la legislatura era como doble de lo que habia sido antes: la parte de la soberanía de sus ciudadanos crecia en proporcion; y de hecho aumentaba su capacidad para promover con mas suceso cuanto pidiera el bien-estár de nuestro pueblo. Su suerte estaba ya mejorada; pero no era con mucho lo que podia ser. = Considerese luego la América septentrional separada, y constituyendo solo Guatemala un estado independiente. Ya entonces toda la soberanía reside en ella, y está en su lleno y complemento: toda la accion del gobierno está en su seno: todos los ciudadanos cooperan eficazmente en los negocios; y cada individuo es un miembro notable del soberano, que hace oír su voz en medio del acento general de la patria.

Es por tanto de la mayor evidencia que al paso que se ensancha una nacion, disminuye la soberanía particular del ciudadano, y cuanto mas reducido es el territorio de un estado, tanto mas enérgica es la accion del pueblo en la legislacion, aun bajo una misma forma de gobierno.

Mas no es esto solo. Jamas se ha podido adoptar un gobierno tan libre en una nacion grande como en una nacion pequeña. La primera necesita una fuerza mayor en las autoridades para poder obrar hasta una gran distancia; necesita de mayores conocimientos y practica en los gefes, pues los negocios son mayores y mas complicados; y de aqui es que los primeros gefes ó son vitalicios ó duran muchos años, porque no pueden remplazarse á cada paso por hombres inexpertos; ó se hacen casi inviolables y sagrados por la dificultad y los inconvenientes de recidenciarlos. El poder de cada gobernante, su facilidad de obrar impunemente, se aumentan en razon de la distancia del gobierno supremo: la tiranía de la clase opulenta sobre la clase pobre, donde necesariamente debe haber una gran desigualdad de condiciones, por la mucha desigualdad de arbitrios y fortunas, en una nacion grande, se hace inevitable y necesaria: la dificultad de conciliar los intereses de provincias muy diversas, y de entender el voto general de la nacion, que solo puede congregarse por largos intervalos, pone en el principe ó en el poder ejecutivo unas facultades terribles, y debilita la libertad pública y el poder de la nacion.

Un estado grande no puede menos de ser monarquico ó despótico. Roma era libre en su capital y tiránica en sus provincias. España gozaba de una monarquia moderada por la constitucion, y oprimía atrocemente á las américas. La constitucion liberal de España jamás tuvo efecto en la América; y en una distancia tan enorme ó no existía una constitucion libre ó las provincias se segregaban. Los hechos de todos los gobiernos acreditan esta máxima; y es tan imposible conciliar la libertad general de un estado, con su grande extension, como mantener en esclavitud á un estado corto y capaz de reunir la opinion y la fuerza en poco tiempo.

Una nacion pequeña es todo lo contrario. El pueblo se congrega facilmente: las elecciones se hacen mas directas: los representantes no son el producido de un inmenso número de ciudadanos: los representantes conocen tambien mejor los intereses de los cortos territorios que los eligen: los congresos son mas ilustrados, tienen negocios mas sencillos, pueden convocarse mas facilmente y existir de continuo, sin abandonar jamas la causa pública. El poder ejecutivo no exige en las naciones cortas una fuerza de ejecucion tan vigorosa que se aglomere en él una autoridad peligrosa á la nacion: la ley se ejecuta con tanta mas facilidad cuanto es menor el territorio y la circunferencia de su accion: la ley es tanto mas clara, tanto mas conocida y amable, tanto mas benéfica y facil, cuanto es mas reducida y libre la nacion que la formó; cuanto es mas expedito el despacho de todos los negocios, y menos complicado el interés

general de un pueblo corto. Las costumbres mas sencillas, las opiniones mas acordes, la riqueza mas dividida, las condiciones mas iguales, uniforman generalmente los sentimientos públicos y privados de los ciudadanos bajo la ley que ellos se dieron; y se puede decir que la ley obra en las pequeñas republicas por sí misma, prodigios que jamas pudo ejecutar todo el poder colosal de los déspotas.

De aqui es que para la ejecucion de las leyes en un estado pequeño no se requiere la reunion del poder en un hombre solo, no se requiere el hacerlo inviolable, ni ponerlo toda su vida sobre un trono que deslumbrase al pueblo y le imponga un respeto ilimitado. De aqui es que la autoridad se refrena en todos los gefes, se divide en muchos cuerpos y personas, se dá por tiempo limitado, se sujeta, á estrecha responsabilidad, y se circunscribe á los terminos mas estrictos y rigurosos de la ley, sin dar nada al arbitrio del juez, del gobernador, del consul, del presidente. Todo tiende al gobierno popular en los estados cortos: las formas republicanas se establecen alli por sí mismas: la igualdad de condiciones, efecto necesario de las fortunas moderadas hace efectiva la igualdad civil, simplifica las costumbres, y excitando el amor á la frugalidad, moraliza al pueblo, levanta la virtud republicana, y forma aquella combinacion prodigiosa de heroismo y sencillez que hace indomable el caracter de los pueblos libres.

¡O libertad! ¡Que cuadro el que nos presentas en los pequeños países de tu morada; en las republicas donde todo es igual y la ley sola levanta su voz sobre el pueblo mismo que la hizo! Que el fausto y pompa vana de las naciones asiaticas se compare con tu bella y noble sencillez: que sus esclavos se pongan á la par de tus ciudadanos; y que sus frívolos talentos, su vanidad, su molicie y su oropel, entren al cotejo con el patriotismo, sabiduría y heroicidad de tus republicanos; y yo desafio á las almas mas serviles á que vengan á sostener el paralelo con todos los sofismas de la mas seductiva esclavitud.

Pero se me dirá que los estados cortos, aunque mas acomodados á las instituciones libres, son mas débiles y carecen de los recursos de las naciones grandes, estando por lo mismo espuestos á las invaciones de afuera. Se me dirá tambien que al hacer la apología de los gobiernos reducidos apoyó la desunion de nuestras provincias. = Yo respondo á lo primero con la máxima tan conocida de todos los políticos y que está siempre en la boca de todos los grandes hombres; respondo con la experiencia de casi todos los pueblos republicanos: *que es libre la nacion que quiere serlo.* Todo lo que se pierde en territorio en los países cortos pero libres se gana en fuerza moral: todo lo que se pierde en recursos físicos, se adquiere en valor y patriotismo. Un pueblo esclavo paga un gran número de soldados sin interés por la causa pública. Un pueblo libre sale á campaña por sí mismo, suple el valor al número, y la gloria á las privaciones. El pueblo entero hace la guerra; y el mas limitado de fortuna lo sacrifica todo por defender su libertad. Los reyes hacen del soldado puras maquinas, las republicas levantan heroes en cada hombre: el esclavo asalariado cederá siempre al ciudadano libre; y Homero conocía

el corazón y la patria cuando dijo que el hombre pierde la mitad de su valor el día que se hace esclavo.

¿ Quien dió á la Francia aquel vigor inaudito con que rechazó á toda la Europa coligada contra su libertad, en medio de las facciones y el desorden? ¿ Quien la abatió despues cuando se subyugó al imperio, á pesar de tener al frente al mayor general que vieron los modernos? ¿ Quien dió á la Holanda la heroica resistencia donde se estrélló el poder colosal de Luis 14? ¿ Quien ha sostenido con enteres á las pequeñas republicas de Europa, rodeadas de naciones aguerridas y emprendedoras? ¿ Quien batío en la campaña de Marathon de Ateas á millones de Persas con 14 mil ciudadanos? ¿ Quien fué el genio que defendió el paso de las termopilas con trecientos martes espartanos; que dió el mas alto ejemplo del valor republicano; y llenó de eterno oprobio á los dèspotas y á sus miserables falanges? Yo reconosco aqui con todos los que exâminan el resorte mas activo de las naciones la mano victoriosa de la libertad; aquella mano que ha sembrado la historia de prodigios, el mundo de ejemplos estupendos, y de lecciones grandes á los pueblos.

Tampoco intento yo que cada provincia nuestra se haga una republica por separado; ni menos pretendo que cada pueblo prescindia de los interèses que pueden unirlo á otro pueblo. Unidos por territorio, por costumbres, por sentimientos liberales, por mil relaciones intimas en todas nuestras provincias; todos los que hemos formado un reyno, tenemos un interés y estamos en las circunstancias mas propias para formar una sola nacion independiente; una nacion que no siendo ni demasiado estensa para la libertad interior, ni demasiado reducida para la defenza esterna, parece que la naturaleza circunscribió su territorio entre ambos mares y la destinó para formar la republica mas feliz y floreciente.

La sabiduria moderna ha creado ya una forma de gobierno que sin limitar hasta el extremo el territorio de las republicas, ha producido todos los bienes de la libertad. El genio de la felicidad de las naciones ha conciliado la seguridad exterior por medio de la reunion de varios pueblos, en el gobierno federativo; con el regimen republicano y la libertad civil, por medio de las legislaturas independientes en cada uno de los pueblos. Nosotros podemos ser fuertes y libres si nos confederamos con nuestras provincias, si establecemos un Gobierno general compuesto de representantes de cada provincia para los negocios generales de paz y guerra, de alianzas comercio &c; y nos gobernamos en lo interior con un regimen democrático independiente y acomodado á las circunstancias particulares de cada provincia.

Vosotros partidarios del imperio y de los reyes, presentadme un pueblo mas feliz y mejor constituido que el de Norte àmerica. Aquel gobierno se formó con las luces de los legisladores antiguos y modernos: aquel gobierno es el môdulo de los pueblos libres, se acomoda á todas las circunstancias y admite todas las variaciones precisas sin mudar su esencia: aquel gobierno ha enmudecido á los apologistas de la monarquia moderada, obscureció al gobierno inglés, y se ha presentado al mundo

como el último alcance de la ciencia política. Imitemoslo sin desunirnos y no tendiémos que temer ni la debilidad interior, ni la rivalidad de un pueblo con otro, ni los ataques exteriores de la ambición.

¿Que país sobre el globo puede presentar como el nuestro una copia de producciones mas ricas y apetecidas? ¿Que país ofrece mas puertos al comercio y mas recursos al gobierno? Que la libertad comienze á dar impulso á toda la fuerza física y moral que tenemos entre nosotros sin conocerla: que la naturaleza empieze á desplegar su seno fecundo, sin las cuartaciones del despótismo; y yo juro que nuestro pueblo independiente vá á atraerse las miradas de todo el orbe, y á ser respetado de todos los gobiernos.

¡Hombres ignorantes que no teneis ojos para ver las ventajas de nuestro suelo, hasta aqui frustradas por la tiranía! ¡Cobardes sin corazon para tener una patria y para defenderla! ¿Por que pretendéis hacernos tan esclavos como vosotros? ¿Por que quereis mancillar desde luego los laureles del pueblo independiente, y os haceis apóstoles de la degradacion y de la servidumbre? ¿Por que en vez de cantar las glorias de la patria libre, andais con el semblante oscurecido consertando los medios de encadenarla, y predicais que somos débiles para sostener una libertad absoluta? La debilidad está en vuestras almas sin resorte y no en el pueblo que juró morir antes que ser esclavizado: la incapacidad está en vuestras cabezas; y la nulidad en vuestro carácter de esclavos. Reconoced lo que vale un pueblo libre en el país mas fecundo; ò marchad á buscar un amo á quien servir y una nacion menos independiente, donde el siervo no choque tanto al hombre libre.

¿Mas como pudiera descarriarse tanto la opinion que desconociera la fuerza que puede presentar Guatemala toda, dirigiendola con actividad y sabiduria? Si en vez de discurrir con funestidad para introducir el desaliento público, si en vez de hablar mal de nuestro suelo y del pueblo que lo habita; y en vez de hacer pronósticos fatales, hijos del desafecto á la libertad, se procurase ilustrar al gobierno, se meditasen con ardor planes de seguridad, y se atacasen con energía todas las reliquias del despótismo, todas las debilidades del interés y de la cobardía, la opinion de ser una provincia del imperio mejicano, no hubiera tenido mas prosélitos que á los enemigos de la independencia.

¿Quien puede ignorar que hasta aqui no tenemos una necesidad de recibir la ley de Méjico? ¿Quien nos ha requerido despues de nuestra independencia para someternos al plan del Sr. Iturbide? Toda la conducta de este general pacífico y humano, todas las ideas grandiosas que anuncia en su última proclama, publican que no son sus designios los de la violencia, y que jamas querria terminar su gloriosa carrera con la horrible infamia de encadenar á un pueblo libre. ¿No es él el libertador de Méjico y el que ha destronado al despótismo envejecido y firme en esta gran Capital? ¿Pues como imaginarse que exija como un deber de nosotros el someternos á ciegas al imperio? ¿De nosotros que jamas dependimos de Méjico, ni antes ni despues de la conquista: de nosotros que

nos hicimos libres por nuestra propia fuerza, sin llamar un soldado à nuestro socorro; de nosotros que hemos sido sus hermanos en la opresion, y lo somos en la independenciam? ¿Que derecho pudiera imaginar el conquistador mas tirano para subyugarnos? ¿Y como suponer un atentado tan negro contra la libertad en el salvador de la amèrica del septentrion? ¿Seriamos nosotros en su juicio menos acreedores à su respeto por la libre voluntad del hombre, y à la sabia y moderada conducta que brilla en toda su campaña, que los mismos europeos que tiranizaban à Mèjico é invadían sus tropas libertadoras? Vedle pues dejando en libertad al soldado y al paisano español para que sigan las banderas del ejèrcito que mas les acomode. Vedle ofrecer siempre el olivo de la paz y aun los empleos y distinciones à los enemigos mas estimados de la independenciam. ¿Y vendría ahora este hombre coronado con el laurel de la beneficencia y de la libertad à manchar su sien gloriosa con la esclavitud de sus hermanos? ¿Vendría à clavar las ballonetes independientes en los pechos americanos? ¿Vendría à poner en nuestros cuellos las cadenas que arrancò de nuestros hermanos? No à la verdad. El que asi lo calumnia miente ante la patria: pretende seducir contra la libertad; y no manifiesta sino su desèo de convertir à un héroe en instrumento de su vil desafecto asi à las grandes alteraciones de la independenciam absoluta.

Tampoco Mèjico pudiera ambicionar la agregacion de Guatemala. Ella no le serviría sino de un obstaculo mas à la libertad de su constitucion: Mèjico es demasiado estenso, demasiado rico para desear todavía una gran provincia que complicase su legislatura y que no le produjera ingreso alguno. Hemos demostrado que la extension de un pais està en razon inversa de la libertad de su gobierno. El legislador de Mèjico debe tirar sus lineas sobre un axioma tan conocido. El legislador de Mèjico no ha de querer comprar su extension à costa de su libertad.

¿Bajo que pretesto pues se pretendiera hacer al imperio una donacion de Guatemala? No es el de mejorar de gobierno, puesto que es evídente que por todas las circunstancias de un territorio proporcionado en contacto con ambos mares y rodeado de puertos excelentes; por la opinion tan decidida de los pueblos que està en libertad; por la mayor igualdad de condiciones; por no haber sido alucinados ni corrompidos por la corte fastuosa de un dèspota virrey, estamos casi preparados para un gobierno republicano, y no necesitamos si no que se congregue la asamblea de los representantes y vean los pueblos que todos son igualados en la federacion, para que nuestras provincias unan al rededor de nosotros y levanten el templo de la libertad. No es tampoco porque se considere en el Sr. Iturbide una mira hostil contra nuestra independenciam absoluta; puesto que no cabe ni en su conducta ni en la gloria y naturaleza de sus triunfos el esclavizar à un pueblo independiente, cuando arrojado de entre nosotros el gobierno español, està ya asegurada la espalda del imperio. No es por que Mèjico quiera estenderse, pues se opone à la política de una buena legislacion. = No es por que algunas de nuestras provincias oprimidas por gobernantes ambiciosos y perversos hayan sido ofrecidas al imperio; pues

ni esta absurdidad bárbara puede servirnos de regla, ni ella nos compele á esclavizarnos los que estamos libres, ni ella puede subsistir luego que esos pueblos tiranizados puedan obrar por sí mismos.

¿Qual sería pues el objeto de una entrega tan estemporanea á una nacion que apenas se acordará de nosotros en el tumulto de su victoria, de su nuevo gobierno, de sus opiniones diversas y de sus graves negocios, dentro y fuera del imperio? Yo lo veo, y lo vemos con dolor é indignacion todos los que amamos la libertad. Se desearia servir á una corte imperial, se desearia oponer á los principios liberales que atormentan de continuo á los serviles, las idéas y sentimientos que ya se están figurando que traerá consigo un principe de Borbón, rodeado de una multitud de inquisidores, de titulados, de altos empleados políticos y militares depuestos, de grandes, de fanáticos y gente orgullosa, desautorizada por el gobierno español y rabiosa por venir á un teatro brillante á desenvolver de nuevo sus añejas y corrompidas maximas. Entonces se trasladarian como un contagio á Guatemala las opiniones destructoras de la libertad, y entonces los apóstoles y partidarios de la esclavitud volverian á su infestado elemento.

Pero el servilismo se equivoca. = Ni Méjico podrá abrigar jamás los sentimientos injustos que le suponen, ni Guatemala sucumbirá con intrigas ni por fuerza á una dominacion estraña. El congreso desidirá de nuestra suerte; desidirá conforme á la voluntad de los pueblos; y si éstos desean ya una independendencia absoluta, el congreso no podrá nunca someterlos al imperio. Morir ó ser libres es nuestra divisa. Una vez sacudido el yugo español, que agoviò nuestro cuello largos siglos. ¿ como ahora con la fiiente levantada iriamos á doblar de nuevo la cerviz? Pesea antes el pueblo que tornar á ser esclavo. El fiero republicano sabe arrostrar la muerte; la libertad y la igualdad son las diosas de su corazon; y por ellas atraviesa los horrores del sepulcro. Llenémos los deberes de la patria y no desistamos hasta verla del todo soberana.

¡ Pueblo de Guatemala! tu desicion á ser *absolutamente libre* te llena de gloria. La centella de la divinidad es la libertad del hombre. El soplo del eterno la inspirò en nuestra alma. El Cielo ha oido nuestro voto cuando pronunciamos el juramento del 15 de Setiembre. Y nosotros serémos independientes en toda la fuerza de esta divina palabra, *porque es libre la nacion que quiere serlo.*

Guatemala 7 de Noviembre de 821 año 1.^o = Jose Barrundia.

Discurso pronunciado por el ciudadano José Francisco Barrundia, en la tertulia patriótica de esta Ciudad; por cuyo acuerdo se imprime, á expenzas de los individuos que la forman.

Imprenta de la libertad Por D. Ignacio Bateta, y en Puebla en la liberal de Moreno Hermanos año de 1822.





